

## REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA BOLSA DE EMPLEO.

**PUESTO:** Nivel S3 socorrista en instalaciones deportivas del Club De Campo Villa De Madrid.

### OBJETO:

Las presentes bases regirán el proceso de selección del puesto temporal de socorrista, para la creación de una BOLSA DE TRABAJO.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

### DEFINICION DEL PUESTO Y FUNCIONES:

El/la Socorrista es responsable de velar por la seguridad, prevención y salvamento acuático en las piscinas del Club, garantizando el cumplimiento de las normas de uso, el bienestar de los usuarios y una respuesta inmediata ante cualquier emergencia o accidente.

La Jornada de trabajo será según el convenio del CCVM vigente, de 35 horas semanales en cómputo anual pudiendo variar los horarios y los descansos dependiendo de las necesidades del servicio.

Las labores por desarrollar en el puesto de trabajo serán las siguientes siendo estas con carácter enumerativo y no limitativo:

- Vigilar el área de baño asignada, manteniendo una supervisión activa y constante de los usuarios.
- Prevenir accidentes y situaciones de riesgo, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y convivencia.
- Controlar el aforo.
- Actuar de forma inmediata en caso de accidente, aplicando las técnicas de rescate acuático y primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- Comprobar diariamente el estado general de la piscina, duchas, playas, vestuarios y zonas anexas.
- Colaborar en la apertura y cierre de las instalaciones.
- Comunicar de inmediato cualquier avería o incidencia al personal responsable de mantenimiento.
- Informar y orientar a los abonados/as sobre las normas de uso y actividades acuáticas.
- Atender las consultas y necesidades de los usuarios con trato correcto, profesional y respetuoso.
- Supervisar el material de salvamento y realizar su revisión e inventario periódico.
- Colaborar en la organización y desarrollo de competiciones o actividades acuáticas.
- Participar en la toma de muestras de agua cuando sea requerido.

**RETRIBUCION Y CONDICIONES LABORALES:**

La retribución y condiciones están establecidas en el convenio para su puesto de acuerdo con la tabla salarial del convenio colectivo vigente. Jornada de 35 horas semanales en cómputo anual con distribución irregular de lunes a domingo con los descansos correspondientes.

**REQUISITOS:**

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o Ser nacional de algún Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o extranjero según lo previsto en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.
2. Titulación:
  - a. Título en vigor de Socorrista en instalaciones acuáticas según la Orden 1239/21, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad y Consumo.
  - b. Estar en posesión del título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.
3. Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.
4. Poseer habilidades de comunicación interpersonal, educación y trato correcto con el público, garantizando una atención al cliente adecuada y respetuosa.
5. Poseer un dominio correcto del idioma castellano, tanto oral como escrito.
6. Experiencia mínima de 2 años como Socorrista en Instalaciones Deportivas.
7. Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos, incluyendo fines de semana y festivos, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Y, además, será valorable:

- Experiencia acreditada de haber trabajado previamente en Clubes o entidades de más de 10.000 abonados o socios.
- Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en instalaciones acuáticas.
- Titulaciones académicas Grado o Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Titulación académica Técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva (TSEAS)
- Cursos relacionados con el puesto ofertado. Como, por ejemplo: Primeros auxilios avanzados y uso del desfibrilador.
- Formaciones relacionadas con el puesto

**PROCESO DE INCLUSIÓN EN LA BOLSA:**

Las personas interesadas en formar parte de esta bolsa de empleo deberán enviar el formulario de solicitud debidamente cumplimentado, junto con su currículum vitae y los documentos acreditativos correspondientes, en un plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación de esta convocatoria, siendo la fecha límite el 23 de diciembre a las 14:00 horas.

La documentación deberá remitirse exclusivamente por correo electrónico ([personal@ccvm.es](mailto:personal@ccvm.es)), conforme a lo establecido en las bases generales.

El proceso selectivo se llevará a cabo conforme a las bases generales de las Bolsas de Empleo. El mismo dará inicio con una criba curricular, seguida de una entrevista con los candidatos que superen la primera fase, con el Departamento de Recursos Humanos, destinada a comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos. Posteriormente, se procederá de acuerdo con el sistema de valoración previsto en las bases, a partir del cual se obtendrá la puntuación final de cada participante.

Finalizado el proceso selectivo, el Departamento de Recursos Humanos publicará en la página web el listado oficial de la bolsa de empleo, incluyendo únicamente a las personas que hayan superado satisfactoriamente el proceso. Con el fin de garantizar la privacidad y confidencialidad de los miembros de la bolsa, la información que se hará pública se limitará a: código identificativo del trabajador, puntuación obtenida y posición en la bolsa.

En Madrid a 03 de diciembre de 2025